

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.494/14

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D^a MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 0000499/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a SANDRA ARRIBAS BLAZQUEZ contra la empresa IRISTEL IBERICA SL, IRISTEL A 6 SL, TELESTAR COMUNICACIONES SL, SONISTAR COMUNICACIONES SL, JAZZTEL TELECOM SAU, FOGASA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DILIGENCIA

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO

En ÁVILA, a uno de Diciembre de dos mil catorce.

Habiéndose llevado a efecto la/s citación/es que venían acordadas, y resultando positiva/s la/s de Jazztell y la demandante y negativa/s la/s de los demás, queda/n unidas a los autos para su constancia en las actuaciones.

Se suspenden los actos de conciliación y juicio y se señala como nueva fecha el día 26 de enero de 2015 a las 9,10 horas de su mañana. Acordándose citar a las demandadas no comparecientes por edictos en el BOP de Ávila Y Madrid y al Fogasa y al administrador Concursal Don Pedro Lanciego.

Y para que sirva de notificación en legal forma a IRISTEL IBERICA SL, IRISTEL A 6 SL, TELESTAR COMUNICACIONES SL, SONISTAR COMUNICACIONES SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín oficial de la Provincia de ÁVILA Y MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a dos de Diciembre de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.